



Guía Didáctica - Prácticas

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Materia: Prácticas externas

Módulo: Prácticas externas

Créditos: 30 ECTS

Código: 31MPGS

Curso: 2025-2026

Índice

Datos de la asignatura	3
Equipo docente	3
Introducción	4
Objetivos generales	4
Competencias y resultados de aprendizaje	4
Departamento de Prácticas	6
Profesor/a de las prácticas	6
Tutor/a del centro de prácticas	6
Centros de prácticas	7
Planificación temporal	9
Fase inicial: previa a la realización de las prácticas	9
Fase intermedia: estancia en el centro	9
Actividades a realizar por el alumnado en el centro	10
Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas	10
Sistema de evaluación	11
Criterios y documentos para la evaluación	11
Memoria de prácticas	13
Rúbrica evaluativa	15

1. Organización general

Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas (30 ECTS)
Tipo de formación	Obligatoria
Carácter	Presencial
Semestre	Tercero
Duración	500 horas
Requisitos previos	No existen
Dedicación por ECTS	25 horas

Introducción

Las prácticas son de vital importancia en este máster profesionalizante. Permiten que el alumnado adquiera y desarrolle habilidades, actitudes, competencias, en el contexto real del desempeño de la psicología general sanitaria. En esta asignatura, el alumnado debe atender a personas con problemas o trastornos en la infancia-adolescencia, la edad adulta y la vejez, bajo la supervisión de psicólogos experimentados.

Objetivos generales

Las prácticas profesionales tuteladas se conciben en el marco de la inmersión del alumno en la realidad profesional de la Psicología General Sanitaria, en las cuales el alumnado actuará como profesional en formación, bajo la adecuada supervisión y autorización de un psicólogo tutor con título Máster en Psicología General Sanitaria, de especialista en Psicología Clínica o transitoriamente psicólogos registrados para realizar actividades sanitarias de acuerdo con lo señalado en el apartado 2 de la Disposición Adicional 6.^a de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Competencias y resultados de aprendizaje

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

C02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

C03 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

C04 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

C05 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

C06 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

H01 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

H02 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

H04 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

H05 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CC1 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CC2 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CC7 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CC8 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CC9 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

Profesor/a de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas. Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

Deberá ser psicólogo general sanitario, tener la habilitación como psicólogo general sanitario o tener el título de especialista en Psicología Clínica. El centro deberá disponer de al menos, 2 profesionales con estos requisitos.

Centros de prácticas

Centros que cumplan con los criterios del **ECD/1070/2013** publicados en BOE (142, de 14 de junio de 2013) para la oferta de Centros de Prácticas:

1. Los centros o servicios sanitarios en los que se pueda desarrollar las prácticas externas del Máster deberán estar autorizados y registrados como Centros Sanitarios en los correspondientes Registros de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la correspondiente comunidad autónoma.
2. Asimismo, para impartir las prácticas externas, las Universidades responsables del Máster, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias, deberán tener suscrito el correspondiente convenio con los centros o servicios sanitarios referidos en el párrafo anterior o conjunto de varios de éstos.
3. Para poder suscribir el convenio de prácticas externas, los centros o servicios sanitarios deberán cumplir, al menos, con los siguientes elementos básicos:

A. La tasa de actividad del Centro deberá ser suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos docentes: mínimo 400 consultas/año y de éstas, 80 nuevas/año. Asimismo, la ratio entre estudiantes en prácticas externas y psicólogo clínico o general que actúe como supervisor será máximo 10/1.

B. Recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada:

- Archivo de historias clínicas: Almacenamiento y manejo que garanticen la confidencialidad.
- Registro informatizado de casos y actividad asistencial.
- Biblioteca: Mínimo de textos básicos para apoyo clínico-terapéutico y/o acceso a fuentes de datos digitales.
- Herramientas para la exploración psicológica (test) y de ponderación clínica (escalas).

- Área física: disponibilidad de instalaciones polivalentes donde se puedan desarrollar actividades formativas específicas.

C. Organización, gestión interna y control de calidad:

- Normas, escritas y conocidas, sobre la organización interna y, en especial, sobre la coordinación de los diferentes centros o servicios sanitarios, si los hubiere.
- Programación anual por objetivos.
- Memoria anual de actividades.
- Protocolos básicos, actualizados, de aplicación diagnóstica y terapéutica.
- Reuniones periódicas: sesiones clínicas periódicas (mínimo 1/mes)

D. Indicadores de actividad:

- Recursos humanos: mínimo dos psicólogos con título de Máster en Psicología General Sanitaria, de especialista en Psicología Clínica o transitoriamente psicólogos registrados para realizar actividades sanitarias de acuerdo con lo señalado en el apartado 2 de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- Programas / actividades regladas asistenciales en el marco de los programas de actuación establecidos en el Centro. Se podrán considerar algunos de los siguientes:
 - Programa de evaluación psicológica.
 - Programas de intervención psicológica.
 - Programas específicos: adicciones, terapia de pareja, atención a los trastornos de comportamiento del anciano, atención a los trastornos de comportamiento niño y joven, apoyo psicológico a pacientes con patologías crónicas.

3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

Actividad formativa	Horas	Presencialidad %
Tutorías	75	30
Elaboración de memoria de prácticas	160	0
Estancia en el centro de prácticas	500	100
Autoevaluación	15	0

Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de la asignatura, tiene lugar una videoconferencia informativa a cargo del Departamento de Prácticas sobre la gestión con los centros de prácticas.

Al inicio de la asignatura de prácticas, el/la Profesor/a de prácticas realiza una tutoría colectiva inicial para explicar el funcionamiento y desarrollo de la asignatura.

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas. Durante el período de prácticas, el alumnado debe realizar al menos 3 entregas del diario de prácticas que estará habilitado en la asignatura.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

Actividades a realizar por el alumnado en el centro

Los contenidos de las prácticas externas serán los delimitados por las competencias requeridas por el máster. Por tanto, el alumnado debe atender a personas con problemas o trastornos en la infancia-adolescencia, la edad adulta y la vejez, bajo la supervisión de psicólogos experimentados. Lo que dará lugar a tareas como estas:

- Realización de entrevistas clínicas.
- Formulación de hipótesis explicativas.
- Selección de pruebas de verificación diagnóstica.
- Aplicación e interpretación de exploraciones psicológicas.
- Diagnóstico diferencial y formulaciones diagnósticas.
- Diseño de programas de prevención.
- Diseño de tratamientos.
- Aplicación de tratamientos psicológicos, intervenciones o acciones.
- Elaboración de historias e informes clínicos.
- Seguimiento del tratamiento y valoración resultados.
- Interpretación de datos.

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de “Actividades” del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente.
- b) Autoevaluación.

4. Evaluación

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Informe del tutor externo	20 %	20 %
Evaluación tutor académico	20 %	20 %
Memoria de prácticas	50 %	50%
Autoevaluación	10 %	10%

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Criterios y documentos para la evaluación

La evaluación del Módulo de las Prácticas Externas, representa un 33,3% de la nota final del título. En la materia de Prácticas, la Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

1. **Evaluación por parte del tutor/a externo de prácticas (20% de la nota de la materia).** El centro deberá emitir un informe por alumno recibido, ese informe deberá ir firmado tanto por el tutor o persona en que delegue. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que se tendrá en cuenta para la calificación del alumno

en la asignatura de las prácticas externas. Este informe es recabado por el tutor interno VIU de prácticas (no por el estudiante).

2. Evaluación por parte del tutor/a interno de prácticas (20% de la nota de la materia).

3. Autoevaluación por parte del alumno/a (10% de la nota de la materia).

3. La memoria de prácticas del estudiante (50% de la nota de la materia), en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas expuestas en la siguiente página. Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

- a. Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- b. Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- c. Claridad, profundización y estructuración del análisis.
- d. Organización, presentación y ortografía.
- e. Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

Memoria de prácticas

Se requiere que todos los estudiantes preparen una Memoria Final detallada de su período de prácticas. La estructura que se debe seguir y que se presenta a continuación busca garantizar la uniformidad y facilitar la evaluación por parte del tutor académico:

Aspectos estructurales:

A) Portada

- Utilice la plantilla proporcionada en el aula.

B) Índice

- Incluya paginación para facilitar la referencia.

C) Descripción del Centro de Prácticas

- Datos generales y localización del centro o institución.
- Presentación del organigrama.
- Principales características del centro.
- Especificidades de la unidad o servicio donde se realizó la práctica.
- Relación y coordinación con otras entidades.
- Perfil y características de la población atendida.

D) Objetivos de las Prácticas

- Enumere y describa los objetivos primordiales del período de prácticas.

E) Actividades Desarrolladas

- Detalle cada actividad en la que participó (ejemplo: sesiones, planificaciones, entrevistas, diagnósticos, etc.).
- Indique el o los departamentos asignados.

F) Autoevaluación y Reflexiones

- Reflexión sobre el aprendizaje en el contexto de práctica y relación con profesionales.
- Evaluación personal de competencias adquiridas.
- Apuntes sobre su desempeño y rol profesional.
- Valoración integral de la experiencia: fortalezas, áreas de mejora y opiniones del centro.

- Propuestas de mejoras para futuros estudiantes.

G) Referencias Bibliográficas

- Liste todas las fuentes consultadas siguiendo el formato APA 7.

H) Anexos (con aprobación del tutor del centro)

- Historias clínicas.
- Informes generados.
- Fotografías (si se permiten).
- Diarios o autorregistros.

Aspectos Formales:

1. Extensión: Entre 10 y 20 páginas (incluyendo anexos).
2. Tipografía: Arial, 11pt.
3. Interlineado: 1.5.
4. Márgenes: Superior, inferior y derecho: 2.5 cm; izquierdo: 3 cm.
5. Presentación: Páginas numeradas, impresas a doble cara.
6. Gráficos y Tablas: Todos deben estar numerados con un título descriptivo.
7. Siglas: Especifique el significado la primera vez que las utilice.

ATENCIÓN IMPORTANTE

Confidencialidad:

- Recuerde mantener la confidencialidad. Solo incluya o describa trabajos autorizados por el centro.

Es imperativo mantener la confidencialidad y la integridad profesional. No revele información no autorizada ni rompa la confianza del centro donde realizó sus prácticas.

Rúbrica evaluativa

MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS MPGS				
	Sobresaliente 9-10	Notable 7-8,9	Aprobado 5-6,9	Suspenso 0 a 4,9
Descripción del Centro de Prácticas 20%	Describe con detalle todos los aspectos requeridos del centro de prácticas (Datos generales y localización del centro o institución; Presentación del organigrama; Principales características del centro; Especificidades de la unidad o servicio donde se realizó la práctica; Relación y coordinación con otras entidades; Perfil y características de la población atendida).	Describe la mayoría de los aspectos, pero algunos son generales o falta información.	Falta información sobre varios aspectos relevantes.	La descripción es superficial y falta información en más de tres aspectos.
Objetivos de las Prácticas 20%	Enumera, describe y justifica de forma clara los objetivos de las prácticas adaptándolos a la unidad o servicio, redactándolos en infinitivo.	Enumera y describe los principales objetivos de las prácticas adaptándolos a la unidad o servicio, pero de una manera muy general y/o no los redacta en infinitivo.	Enumera y describe los principales objetivos de las prácticas de una manera muy general y sin adaptarlos a la unidad o servicio.	No enumera ni explica los objetivos y/o copia los descritos en la guía docente.
Actividades Desarrolladas 20%	Describe en profundidad los diferentes tipos de actividad en las que ha participado, detallando y explicando cómo ha intervenido y presentando la información correspondiente Describe 1 o 2 casos (sin dar datos identificativos de cada paciente) haciendo una buena síntesis de la intervención, analizando y reflexionando sobre la misma, expresando lo que le ha aportado y relacionando teoría y práctica. Describe el/los departamentos/s de la entidad en los que ha estado asignado (si procede)	Describe las actividades en las que ha participado, pero detalla de manera general cómo ha intervenido. Describe 1 o 2 casos (sin dar datos identificativos de cada paciente), exponiendo su reflexión y análisis de forma incompleta.	No presenta una descripción de las actividades llevadas a cabo y/o las enumera, pero la descripción es muy somera. Describe 1 o 2 casos de forma muy general o copiando la historia clínica sin sintetizar adecuadamente la información relevante, y/o sin analizar y reflexionar sobre lo expuesto. No se relaciona la teoría con la práctica clínica realizada.	No presenta una descripción de las actividades llevadas a cabo, solo las enumera. No se aporta ningún caso o se escribe información escueta e irrelevante sin relacionar la teoría y la práctica realizada. No describe el/los departamento/s de la entidad donde ha desarrollado las prácticas.
Autoevaluación 10%	Reflexión crítica detallada sobre el aprendizaje, competencias adquiridas, y propuestas de mejora.	Reflexiona sobre la mayoría de aspectos, pero algunos están poco desarrollados.	Reflexión superficial y falta análisis en varios aspectos.	Reflexión muy superficial o ausente.
Referencias bibliográficas utilizadas (normativa A.P.A) 10%	Se han seguido las normas APA, tanto en las citas en el texto como en las referencias bibliográficas. Correspondencia exacta entre citas en el texto y referencias bibliográficas	Se han seguido las normas APA pero hay algunas erratas (cursivas, paréntesis, etc.) no muy relevantes. Correspondencia exacta entre citas en el texto y referencias bibliográficas	Se conoce la normativa APA pero no revisa correctamente, hay errores importantes. Faltan una o dos citas en el texto o en las referencias bibliográficas.	Numerosos errores cometidos tanto en las citas en el texto como en las referencias bibliográficas. No existe correspondencia exacta entre citas en el texto y referencias bibliográficas
Aspectos formales 10%	El trabajo tiene una estructura general correcta, se presenta clara y estructuradamente. Incluye y respeta todos los apartados de la guía y su nomenclatura, y aspectos formales (portada, índice con paginación, extensión, tipografía, interlineado,	Incluye todos los apartados, pero no cumple con al menos un aspecto formal	Incluye todos los apartados, pero no cumple con dos de los aspectos formales requeridos.	La memoria está desorganizada, los temas son tratados de una forma reiterada y/o sin hilo argumentativo. No incluye alguno de los apartados y/o

	márgenes, páginas numeradas, gráficos, figuras y tablas numeradas y con título y siglas especificadas)			no cumple con más de tres aspectos formales
Sintaxis, puntuación y ortografía, presentación. 10%	Lenguaje impecable, sin errores o faltas. Presentación cuidada	Presenta una falta de ortografía o error tipográfico o de puntuación	Presenta dos faltas de ortografía o errores tipográficos o de puntuación	Más de tres faltas de ortografía, errores tipográficos o de puntuación. Presentación descuidada

TUTOR INTERNO				
	Sobresaliente 9-10	Notable 7-8,9	Aprobado 5-6,9	Suspense 0 a 4,9
El alumnado informa adecuadamente a su tutor de su progreso mediante la herramienta DIARIO (50%)	El alumnado utiliza al menos 3 veces entradas en el DIARIO para informar sobre su progreso. Cada entrada es detallada, reflexiva y muestra un claro avance en su aprendizaje y trabajo.	El alumnado utiliza al menos 2 veces entradas en el DIARIO para informar sobre su progreso. La mayoría de las entradas son detalladas y muestran avance, aunque en ocasiones puede faltar profundidad o reflexión.	El alumnado ocasionalmente (al menos 1 vez) utiliza el DIARIO para informar sobre su progreso. Las entradas suelen carecer de detalle y reflexión.	El alumnado raramente o nunca utiliza el DIARIO para informar de su progreso. Las pocas entradas que existen son superficiales o no pertinentes.
La comunicación del alumnado con el tutor interno es clara y correcta (35%)	La comunicación con el tutor interno es siempre clara, respetuosa y efectiva. El alumnado formula preguntas pertinentes y muestra una actitud proactiva.	La comunicación con el tutor interno es generalmente clara. Ocasionalmente puede haber malentendidos o falta de claridad, pero se resuelven rápidamente.	La comunicación con el tutor interno a veces carece de claridad o efectividad. El alumnado no siempre se comunica proactivamente, y en ocasiones, es necesario aclarar dudas repetidamente.	La comunicación con el tutor interno es confusa, escasa o inexistente. Se presentan constantes malentendidos y falta de iniciativa por parte del alumnado.
Grado de cumplimiento de los plazos establecidos y presentación a las sesiones de tutoría pactadas (15%)	El alumnado cumple normalmente con los plazos establecidos y asiste puntualmente a todas las sesiones de tutoría pactadas (no se considera en estas la inicial y final). Las ausencias o retrasos son justificados.	El alumnado generalmente cumple con los plazos. Raramente falta a las sesiones de tutoría pactadas (no se considera en estas la inicial y final). Las ausencias o retrasos son justificados.	El alumnado ocasionalmente incumple plazos o falta a las sesiones de tutoría. A veces no justifica sus ausencias o retrasos.	El alumno frecuentemente incumple plazos y/o falta a las sesiones de tutoría pactadas sin justificación (no se considera en estas la inicial y final).

TUTOR EXTERNO						
CRITERIO/Valoración		4: SIEMPRE 0: NUNCA	3: CASI SIEMPRE 1: CASI NUNCA	2: ALGUNAS VECES	1: CASI NUNCA	0: NUNCA
ASPECTOS GENERALES 25%	1.-Ha asistido los días programados	Siempre ha asistido a las sesiones programadas.	Casi siempre ha asistido a las sesiones programadas, justificando su ausencia	Generalmente ha asistido, aunque ha faltado a algunas veces sin justificación.	Casi nunca ha asistido en los días programados.	Nunca ha asistido en los días programados.
	2.-Ha cumplido el horario establecido (entrada, reuniones, eventos...)	Siempre ha cumplido el horario establecido.	Casi siempre ha cumplido el horario establecido, justificando su retraso	Generalmente ha cumplido el horario establecido, aunque se ha retrasado algunas veces sin justificar el motivo.	Casi nunca ha cumplido el horario establecido.	Nunca ha cumplido el horario establecido.
	3.-Ha atendido a las directrices y sugerencias del tutor/a del centro	Siempre ha atendido a las directrices y sugerencias del tutor/a del centro.	Casi siempre ha atendido a las directrices y sugerencias del tutor/a del centro.	Generalmente ha atendido a las directrices del tutor/a del centro, aunque algunas veces no las ha atendido	Casi nunca ha atendido a las directrices y sugerencias del tutor/a del centro.	Nunca ha atendido a las directrices y sugerencias del tutor/a del centro.
	4.-Ha mostrado una actitud de colaboración, confianza y respeto con el equipo de profesionales y/o usuarios/as	Siempre ha mostrado una actitud de colaboración, confianza y respeto con el equipo y sus profesionales.	Casi siempre ha mostrado actitud de colaboración, confianza y respeto con el equipo y los profesionales	Generalmente ha mostrado actitud de colaboración, confianza y respeto con el equipo y los profesionales, aunque algunas veces no la ha mostrado	Casi nunca ha mostrado actitud de colaboración, confianza y respeto con el equipo y los profesionales	Nunca ha mostrado actitud de colaboración, confianza y respeto con el equipo y los profesionales.
	5.-Ha mostrado iniciativa y proactividad en el desempeño de las actividades encomendadas	Siempre ha mostrado iniciativa y proactividad en las actividades encomendadas	Casi siempre ha mostrado iniciativa y proactividad en las actividades encomendadas	Generalmente ha mostrado iniciativa y proactividad en las actividades encomendadas, aunque algunas veces no la ha mostrado	Casi nunca ha mostrado iniciativa y proactividad en las actividades encomendadas	Nunca ha mostrado iniciativa y proactividad en las actividades encomendadas
	6.-Ha mostrado capacidad de planificación de las actividades encomendadas	Siempre ha mostrado capacidad de planificación de las actividades encomendadas.	Casi siempre ha mostrado capacidad de planificación de las actividades encomendadas.	Generalmente ha mostrado capacidad de planificación de las actividades encomendadas, aunque algunas veces no la ha mostrado	Casi nunca ha mostrado capacidad de planificación de las actividades encomendadas.	Nunca ha mostrado capacidad de planificación de actividades encomendadas.

	7.-Ha mantenido una actitud ética deontológica y profesional respecto a su ejercicio	Siempre ha mantenido una actitud ética deontológica y profesional	Casi siempre ha mantenido una actitud ética deontológica y profesional	Generalmente ha mantenido una actitud ética deontológica y profesional, aunque algunas veces no la ha mantenido	Casi nunca ha mantenido una actitud ética deontológica y profesional	Nunca ha mantenido una actitud ética deontológica y profesional
	8.-Ha mostrado capacidad de resolución de problemas	Siempre ha mostrado capacidad de resolución de problemas	Casi siempre ha mostrado capacidad de resolución de problemas	Generalmente ha mostrado capacidad de resolución de problemas, aunque algunas veces no la ha mostrado	Casi nunca ha mostrado capacidad de resolución de problemas	Nunca ha mostrado capacidad de resolución de problemas
Criterio/valoración	4- HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA			0- NO MOSTRADO CAPACIDAD NECESARIA SOBRE LA COMPETENCIA		
ASPECTOS ESPECÍFICOS (75%)	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA C03 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA C03 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA C04 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA C04 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA C05 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA C05 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA C06 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA C06 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA H01 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA H01 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA H02 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA H02 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA H04 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA H04 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA H05 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA H05 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC1 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC1 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC2 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC2 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC7 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC7 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CE.14 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CE.14 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC8 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC8 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.		
	El alumno HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC9 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.			El alumno NO HA MOSTRADO CAPACIDAD SOBRE LA COMPETENCIA CC9 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		

